

1



# SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO "LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA"

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO





2

NIT 890905211-1

#### 1. MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

En vía de fomentar los procesos de transparencia y en cumplimiento de las directrices ordenadas en la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública", el Decreto 103 del 20 de enero de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", este derogado parcialmente en el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 en el Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, y la Resolución 3564 del31 de diciembre de 2015 "Por el cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11 y 2.1.1.2.2.2...". La Personería de Medellín como ministerio público con el objeto de contar con una ciudadanía que este bien informada y hacer efectivo su derecho de acceso a la información, a través de la oficina de control interno realizó el seguimiento al funcionamiento y operatividad de la página web de nuestra entidad, a fin de verificar el estado actual de esta y realizar las respectivas recomendaciones.

#### 2. OBJETIVO

Comprobar y verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en lo referente a la publicación y divulgación de la información pública de la página web de la Personería de Medellín a la ciudadanía en general.

#### 3. METODOLOGÍA

El análisis de la información ingresada a la página web de la Personería de Medellín, para dar cabal cumplimiento a la normatividad de la "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", debidamente cotejada arrojando el siguiente informe del estado real de la página web de nuestra entidad.

#### 4. ANALISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

4.1 En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal a) de la Ley 1712 de 2014, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, que establece: "La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público" se observa lo siguiente:

PROYECTÓ: DPRIOSOTTA PLOS REVISO: FORMA VICTORIO PROPIOTA PLOS REVISO: FORMA VICTORIO PROPIOTA PLOS REVISO: FORMA VICTORIO PROPIOTA PLOS RESOLUCION 324 VIGENCIA 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PDAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99-99. Fax +57(4)-381 18 47

Línea Gratuita: 018000941019

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co





SC735-1



NIT 890905211-1

#### 4.1.1 Estructura Orgánica:

#### Misión y visión

#### MISIÓN

La Personeria de Medellin protege y promueve los derechos humanos, vigila la conducta oficial de quienes desempenen funciones públicas, protuge el interés pública y el medio ambiente, apolita la la solución alternativa de conflictos; al fortalecimiento, respeto y garantía do la diversidad y grupos poblacionales, buscando estar más cerca de la comunidad.

#### VISION

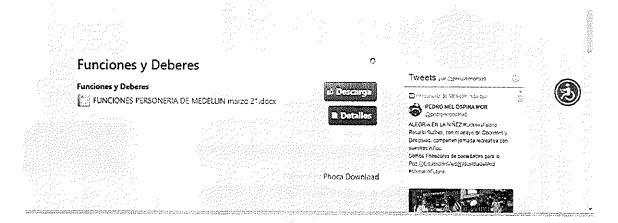
La Personería de Medeliín al finalizar el cuatriento 2020-2024, será identificada local y globalmento como una entidad comprometida en el cumplinalento de su mandato constitucional, en la protección a los derechos humanos, el medio ambiento, el hábitat, a los seres sintientes, a la diversidad, a los diferentes grupos étnicos. Corcana a la comunidad a través de la inclusión con enfoque diferencial de los sectores más vulnerables;



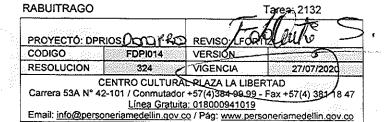


Debidamente publicado. Cumple con la norma.

#### Funciones y deberes



Debidamente publicado. Cumple con la norma.

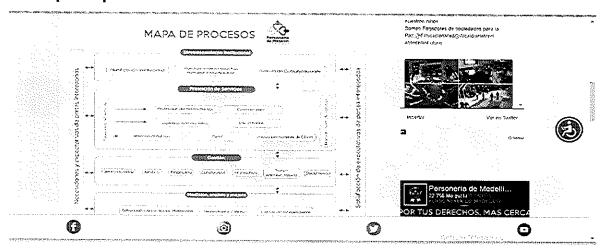






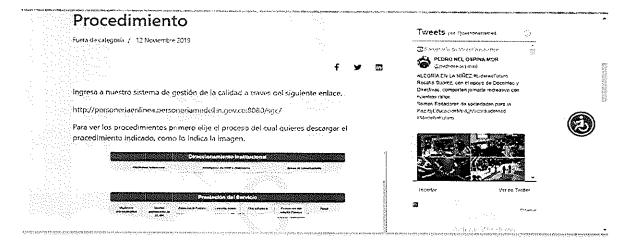


Mapa de procesos



Debidamente publicado. Cumple con la norma.

#### Procedimientos



Se observa pantallazo del procedimiento. El link funciona debidamente y remite al SGC de la entidad. Debidamente publicado. Cumple con la norma.

RABUITRAGO Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPRIOS DE COLO		REVISO: LFO	RTIZ
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A N°	Línea Gratuita	+57(4)384 99 99 : 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47





SC735-1



Ubicación de sedes y horas de atención al publico

#### Mecanismos de contacto con el sujeto obligado

Fuera de categoria / 21 Diciembre 2018

#### Mecanismos para la atención al ciudadano

Los espacios físicos destinados para el contacto con el sujeto obligado.

#### SEDE PRINCIPAL LA ALPUJARRA

SEDE PRINCIPAL: Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, Colombia. Horario: 7:00 a.m. - 4:00 p.m. TELÉFONO: +57 (60) (4) 3849999

#### CASAS DE GOBIERNO Y CASAS DE JUSTICIA

ALTAVISTA: Calle 18 # 105 - 69 Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

Tweets or toporanivelarion

to Michael Proposition and American Proposition of the Company of

Personaria de Mai Oport/2/voltamed

#### CASAS DE GOBIERNO Y CASAS DE JUSTICIA

ALTAVISTA: Calle 18 # 105 - 69 Horario: Lunes a Viernes 2:30 a.m. - 4:00 p.m. SAN ANTONIO DE PRADO: Carrens 9 # 10 - 60 Horario: Lunes a Viernes 2:30 a.m. - 4:00 p.m. SAN CRISTOBAL: Carrers 131 # 60D - 59 Horario: Lunes, Miércoles y Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m. ROBLEDO: Diagonal 85 x 79 = 173 Horario: Luness a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

#### UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Temporalmente se encuentre ubicada en la SEDE PRINCIPAL TELEFONO: 3004861247

#### CENTRO DE CONCILIACIONES

CENTRO DE CONCILIACIONES: Carrera 53 A No 42 - 101 Sotano B – En el Centro Administrativo La Alpujarra. Horario: 7:30 a.m. e 5:00 p.m. TELEFONO: +57(50) (4) 3849999 Extensiones: 141, 137, 162. Correct sac conclusions personer amendalin sever

La recepción de las solicitudes en los horarios de Atención al Público y Correspondencia

Debidamente publicado. Cumple con la norma.

4.2 En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal b), "su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011".

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DP	RIOS DOOF RO	REVISO: LFOR	rız
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A N° 4	Línea Gratuita	+57(4)384 99 99 -	RTAD Fax +57(4) 381 18 47 oneriamedellin gov.co







6

....

Presupuesto general.



Se puede verificar que, en efecto el Presupuesto General 2021, esta debidamente publicado en la pagina web.

Debidamente publicado. Cumple con la norma.

Ejecución presupuestal histórica anual.



Debidamente publicado. Cumple con la norma.

4.3. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal c) que reza: "Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales









NIT 890905211-1

correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas"; concordante con el Decreto 103 de 2015 de 2015 artículo 5, la Resolución 3564 de 2015, numerales 3 al 5 y el Decreto 1081 de 2015 en el "artículo 2.1.1.2.1.5. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas" ésta ligada al directorio del Sistema de Información de Empleo Público -SIGEP en donde debe estar plasmada la siguiente información según normativa:

- "(1) Nombres y apellidos completos.
- (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
- (3) Formación académica.
- (4) Experiencia laboral y profesional.
- (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña.
- (6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.
- (7) Dirección de correo electrónico institucional.
- (8) Teléfono Institucional.
- (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios".

Al ingresar al enlace de Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la Información Publica de la entidad, se observa que existen dos enlaces, pese a que debe ser solo uno, como dicta el literal c), del articulo 9, de la Ley 1712 de 2014,

denominado "Directorio interno información de dependencias", donde reposa la información del Personero de Medellín y demás directivos de la entidad.

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPF	nosDianip Ro	REVISO: LFORT	ız
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
	ENTRO CULTURAL		TAD

Conmutador +57(4)384 99 99

Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co







NIT 890905211-1

Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas

Transparencia y Acceso a Información Pública / 27 Octubre 2021

Personero de Medellín Personería Auxiliar Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación Observatorios y Grupo Especial Unidad Permanente para los DDHH - Atención 24/7 Atención al Público Penal



#### Hallazgos:

Conciliaciones

Algunos no tienen la información de correo electrónico, ni teléfono, ni numero de extensión. A continuación se relacionan.

Personería Auxiliar: Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión.

Gestión Jurídica: Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión.

Vigilancia Administrativa: Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión.

Gestión de Talento Humano: Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión.

Control Interno: Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión.

Penal: Teléfono y número de extensión.

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sin correo electrónico.

Unidad Permanente para los Derechos Humanos - UPDH: Falta numero de extensión telefónica.

Observatorios y Grupo Especial: Sin correo electrónico, teléfono y número de extensión.

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPI	RIOSOMO PRO	REVISO: LFO	RTIZ			
CODIGO	FDPI014	VERSION	7			
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020			
Carrera 53A N° 4	Linea Gratuit	+57(4)384 99 99 a: 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47			







Oficina Asesora de Planeación: Sin correo electrónico

 Y otro denominado "Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas", y actualmente esta remitiendo al SIGEP, donde reposa toda la información de los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.

El SIGEP registra 101 Servidores públicos de planta en la entidad, y 158 contratistas actualmente en la entidad.

#### Hallazgos:

- Se advierte que, en el seguimiento anterior, se realizò la observación respecto al SIGEP, acerca de los 101 servidores públicos que registran en la planta de la entidad. Información que no corresponde, porque la planta de servidores públicos de la entidad, es de 100 servidores. Hallazgo reiterativo.
- En la pagina del SIGEP, registran 151 contratistas de la entidad, aun cuando son 158 actualmente.



 Se encontró en el directorio del Sistema de Información de Empleo Público SIGEP que en las hojas de vida de los funcionarios y contratistas:

Solo se muestra la ciudad de nacimiento, en algunos casos

La Dependencia donde laboran los contratistas, el correo electrónico, y teléfono Institucional no aparece en algunos casos.

Falta actualizar las fotografías en muchos casos.

1 area: 2132					
PROYECTÓ: DP	RIOS () END	REVISO: LFORTIZ			
CODIGO	FDPI014	VERSION	7		
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
Carrera 53A N° 4	Linea Gratuit	^+57(4)384 99 99 - a: 018000941019	RTAD Fax +57(4) 381 18 47 oneriamedellin gov co		







10

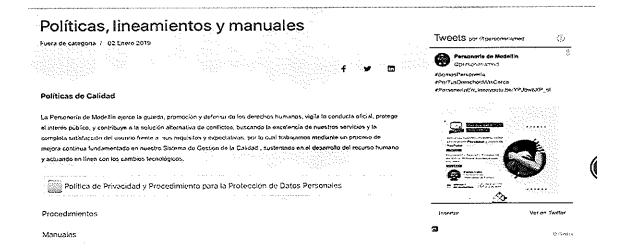
NIT 890905211-1

En algunos casos no se ha reportado o completado la información de experiencia laboral.

En varios casos de servidores y contratistas el área laboral no corresponde a la realidad.

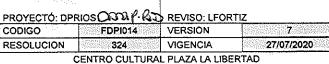
Se advierte que este hallazgo es reiterativo, pues en el informe anterior se plasmo y a la fecha de hoy, no presenta ninguna acción de mejora.

- 4.4. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal d) "Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño".
  - Políticas, lineamientos y manuales



Al dar clic en los documentos y/o carpetas, se puede evidenciar que abren perfectamente.

Tarea: 2132 **RABUITRAGO** 



Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co





link

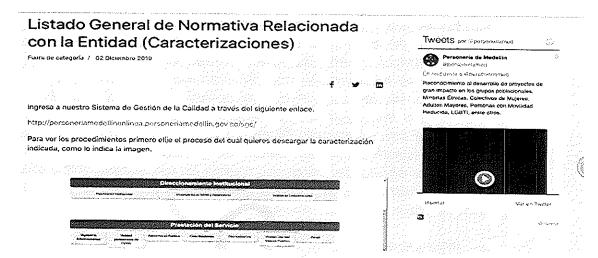
remite



## CITESE: 20210101061743RE 23/11/2021 13:55:02

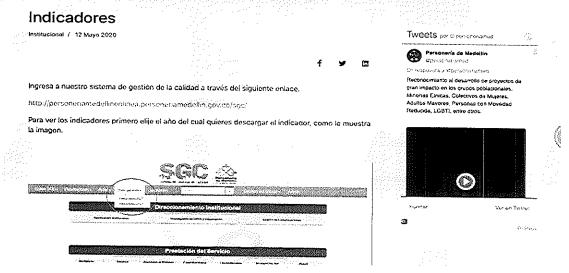
NIT 890905211-1

#### Normas generales y reglamentarias



Tenemos que el <a href="http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/">http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/</a>, perfectamente al SGC- Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Indicadores de desempeño



### Al ingresar al link,

http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/, en efecto se puede acceder y remite al SGC - Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

RABUITRAGO Tarea: 2132					
PROYECTÓ: DPRIC	sObap-ka	REVISO: LFC	ORTIZ		
CODIGO	FDP1014	VERSION	7		
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
Carrera 53A N° 42-1	Linea Gratuit	· +57(4)384 99 9 a: 01800094101	39 - Fax +57(4) 381 18 47		







4.5. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal e) "Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas".

Plan anual de compras.

Estate de la constante de la c	ECOPI		<b>T</b> ¢rmno	n de uno 1 Mapa del Mós	Praguntas frecuente	A 1 Contactenos
♠   Compressions			Circularos	Transparencia	Sala de Prenza	
	Nombre de la entidad: Seleccione el departamento;	Personal III		)		
	Selectione el municipio:	Medicalle  Fochs	Ublcacion	PLAN ANUAL DE A Regional / Sectional	ADQUISICIONES DE LAS	
Entidad  ANTIODUIA - PERCONERIA MUNICI MIJOLLAIN  B. elementos enceptiadus. Mostrenuo del 1	2020	Publicación 2×/12/2020	Geografica Antoquia - Medellin	Dependencia / Area	Archivo Descaraer Archivo	Históricos Yer

RABUITRAGO

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DP	RIOSOMA P.Ro	REVISO: LFO	RTIZ
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A Nº 4	Linea Gratuita	+57(4)384 99 99 1: 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47









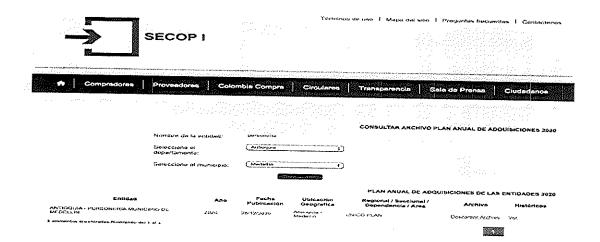
	the second second second	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	<u>a managana da kabupatan da kab</u>	* Lance			CONTRACTOR OF STREET		Participate Company and Company of the Company of t	
53:		and the second of	- Parkers		en			Electrical and account	e per have a charge per have a control	2000
	Comprado	Proveed	ores Colom	bla Compre	Cinculares		perende	Unia d	Prense   Clud	ladanos .
			* -	* .	27	277	4		aftaria jaran .	
				IIWTONICO PLAN AN	NAL DE ADO	UINCIONE	1 - ANTIOG	UIA - PENNO	NERIA MUNICIPIO DI	
A04	Fecha Publicación	Ubicacion Gracyratica	Consecutive	Regional / Decelonal / Dependencia / Area				Antava	red a	. HEDELLIN
2014	21/03/2014	Antoniona - Resource	Alleran	SPAGO PLAN	Vecanopose				Awar ya kara	
2019	37/01/2019	Актирия - Меавил	190404	WHO DO FLAN	VetArchive					
2019	11/02/2018	Antonium - Minimum	201004	LINICO PLAN	Yer Angene					
2012	11/03/2010	Anthonia's Assanton	201000	UNICO PLAN	Mak Arreive	add again	12.00	4.5		
2019	29/04/2019 .	Априцыя - Медект	200140	UNICO PLAN	YUY ARTHWO					
2016	27/08/2019	Antoqual - Degalan	200100	UNICO PLAN	Mot Archive					
2019	14/09/2019	Articulus - Messesirs	20 1700	UNICOPLAN	SWEARING	41.65	4 44 %			
2016	03/10/2019	Arrhopola - Necessics	d10384	UNICO PLAN	YH ALTING	1.447.4		10		
3030	13/01/2020	Angeunia - Messens	214406	unico man	Non-Archives				Self-Translation	
2020	1340152020	Antiques - Medialists	deady	LIMISO PLAN	Yes Archina				State of the state of	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
2020	A-10 X1X020	Anthony, an Spice terms ()	233553	UMBOD PLAN	Vert Artitude					
2020	14/14/2020	Arthumana - November	Alternation .	VMICO PLAN	Ver Accessor					

Se observa que esta el plan anual de adquisiciones en el SECOP I, pero del año 2019 y 2020.

### Hallazgo:

No se observa Plan Anual de Adquisiciones año 2021, en el SECOP I.

• Adquisición de bienes



**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPRIOSO PAS	REVISO: LFO	RTIZ
CODIGO FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION 324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAI Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador Linea Gratuita Email: info@personeriamedellin.gov.co	+57(4)384 99 99	- Fax +57(4) 381 18 47



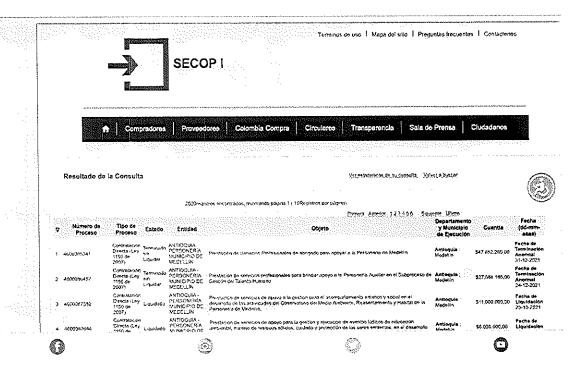




14

NIT 890905211-1

Contratos de prestación de servicios



Encontramos que el enlace "ejecución de contratos", en efecto abre y remite al SECOP I.

Recordemos que la entidad desde el pasado mes de julio, ha implementado el SECOP II, para la contratación, y no se evidencia link que remita al SECOP II. Lo que significa que esta desactualizado.

#### Hallazgo:

No existe link que remita ò redireccione al SECOP II.

 Procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición de compras (Manual de contratación de la Personería de Medellín)

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DP	RIOS OUTU Plas	REVISO: LFO	RTIZ
CODIGO	FDPI014	VERSION	7 35 85 85
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A N° 4	Linea Gratuita	+57(4)384 99 99 : 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47





SC735-1



Manual de Contratación					:		
Fuera de categoria / 13 Maye 2020					Tweets per transprenament	0	
					Distribution to Model Production	-9	
	f	*	177	2	William Vetter Vivas Libreds & Wylnam Natel		
Ingresa a nuestro Sistema de Gestion de la Calidad a través del siguiente entace.					Moy desde las 6:00 se dió mero al retorn voluntario de varius fernitas indigenas d Carmen de Atrato-Choco, que habian lies	•I	
http://personeramodellinenlinea.porsonenamodellin.gov.ee/sge/					la Cudad desplazadas por la violencia. E producto del fatbajo uniculado entre		
Para ver el manual de contratación primero da clic en el menú manuales					*Acceptatolisms, definited lectorus y		
The second secon	al Mari	Person de Mad				Į.	3
	55.003		50.000		insertin Vore	n Norwy	
Directionamie  Parkitation in Prational Prestigation in C  ***********************************	PRH y Obia	eyalivia	U VIII je v			Grovern	

Documentos		1
Atributo	Filtro	
Selectionar		
Descripción	Fecha	Acción
MDPI001 MANUAL DE CALIDAD.docx	2021-04-30	uou .
MOPI002 MANUAL NORMA FUNDAMENTAL.doc	2020-04-29	<u> </u>
MDP1003 MANUAL INDICADORES DE GESTION.docx	2021-07-28	
MOPIO04 MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORA	2020-04-29	<u> </u>
MOPIOOS MANUAL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS.doc	2021-10-27	
MDP1006 MANUAL LISTADO DE SERVICIOS,doc	2021-07-28	
MDP1009 MANUAL CONTRATACION.doc	2020-04-29	V500
MDPI010 MANUAL POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMA	2020-04-29	
MDPI011 MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA.doc	2020-04-29	2000

Se encuentra debidamente publicado. En cumplimiento a la norma.

4.6. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal f) "Los plazos de cumplimiento de los contratos".

En este punto se puede hablar de cumplimiento, toda vez que los contratos publicados en el SECOP I y SECOP II, tienen publicada la fecha de terminación de los contratos, además que en el contrato se puede corroborar esta información.

RABUITRAGO

Tarea: 2132

			~~~	1 alca, 2132
100	PROYECTÓ: DP	RIOS DIATO (FASS	REVISO: LFOR	RTIZ
Š	CODIGO	FDPI014	VERSION	7 = 0
	RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
	Carrera 53A N° 4	Línea Gratuita	+57(4)384 99 99 : 018000941019	- Fax +57(4) 381 18 47









NIT 890905211-1



En el acceso a la Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la Información Publica, encontramos publicado el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, de los años 2019, 2020 y 2021; los cuales se dejan descargar y acceder al contenido del documento.

Cumplimiento conforme a la normatividad. Sin hallazgos, ni observaciones, frente a este punto.

4.7. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 10, "Publicidad de la contratación. En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9 literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción".

RABUITRAGO

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPE	RIOSDIONA P. RST	REVISO: LFO	RTIZ
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENÇIA	27/07/2020
Carrera 53A Nº 4	Linea Gratuit	+57(4)384 99 9 a: 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47





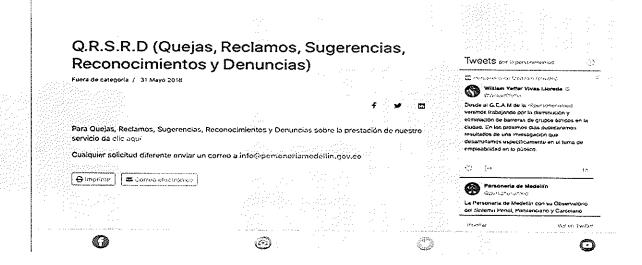


17

NIT 890905211-1

Se reitera lo manifestado en el punto 4.5. referente al artículo 9 literal e).

- Plan anual de adquisiciones en el SECOP I, pero del año 2019 y 2020.
- No se observa plan anual de adquisiciones año 2021.
- El enlace "ejecución de contratos", en efecto abre y remite al SECOP
   I. Pero no se evidencia link que remita al SECOP II. Lo que significa que esta desactualizado.
- 4.8. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 11, literal a) "Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención"



**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPRIOSOGO PLO	REVISO: LFORTIZ		
CODIGO FDPI014	VERSION	7	
RESOLUCION 324	VIGENCIA	27/07/2020	
CENTRO CULTURA Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador Línea Gratuita Email: info@personeriamedellin.gov.c	- Fax +57(4) 381 18 47		







18

NIT 890905211-1

#### Mecanismos de contacto con el sujeto obligado

Fuera de categoria 7 , 21 Diciembre 2019.

#### Mecanismos para la atención al ciudadano

Los espacios físicos destinados para el contacto con el sujeto obligado.

#### SEDE PRINCIPAL LA ALPUJARRA

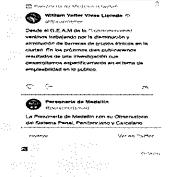
SEDE PRINCIPAL: Centro Cultural Plaza la Libertad Carrora 53A No.42 - 101, contigua al Centro Administrativo Le Alpuarra, Medellin, Colombia. Horario: 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

#### CASAS DE GOBIERNO Y CASAS DE JUSTICIA

ALTAVISTA: Calle 18 # 105 - 69 Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m. SAN ANTONIO DE PRADO: Carrera 9 # 10 - 62







#### CASAS DE GOBIERNO Y CASAS DE JUSTICIA

ALTAVISTA: Calle 18 # 105 - 60
Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.
JAN ANTONIO DE PRADO: Carrors 0 # 10 - 02
Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.
SAN CRISTORAL: Carrors 131 # 600 - 60
Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.
RODILEDO: Diegonal 86 # 79 - 173
Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

#### UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Temporalmente se encuentra ubicada en la SEDE PRINCIPAL Horario: 24 horas TELÉFONO: 3004861247

#### **CENTRO DE CONCILIACIONES**

CENTRO DE CONCILIACIONES: Carrera 53 A No 42 = 101 détano 8 = En el Centro Administrativo La Alpujarra. Horario: 2:30 a.m. a 5:00 p.m. TELEFONO: ±5/180) (4) 33849999 Extensiones: 141, 142, 162. Correo: sac.concluicanéspecamatambanellin, associa.
\* La recepción de las solicitudes en los horarios de Atención al Pública y Correspondencia.









**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPRIOS ON P-RES REVISO: LFORTIZ CODIGO FDPI014 VERSION 324 VIGENCIA 27/07/2020 CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co







19

gran,

















- 4.9. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 11, literal e) "Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado" tenemos que,
  - En los informes de Derechos Humanos, se encuentran acorde a la norma. Ver pantallazo

#### Informes de Derechos Humanos (DDHH)

© Informes DDHH 2010 (a)

© Informes DDHH 2010 (b)

© Informes DDHH 2004 (a)

© Informes DDHH 2005 (c)

© Informes DDHH 2005 (c)

© Informes DDHH 2005 (c)

© Informes DDHH 2010 (c)

© Informes DDHH 2011 (c)

© Informes DDHH 2011 (c)

© Informes DDHH 2013 (a)

© Informes DDHH 2013 (a)

© Informes DDHH 2014 (b)

© Informes DDHH 2010 (c)

© Informes DDHH 2010 (c)

© Informes DDHH 2011 (c)

© Informes DDHH 2010 (c)

Phoca Download

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

FDPI014	VERSION	7
324	VIGENCIA	27/07/2020
	324	AND SECOND CO. 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (1) 1 (





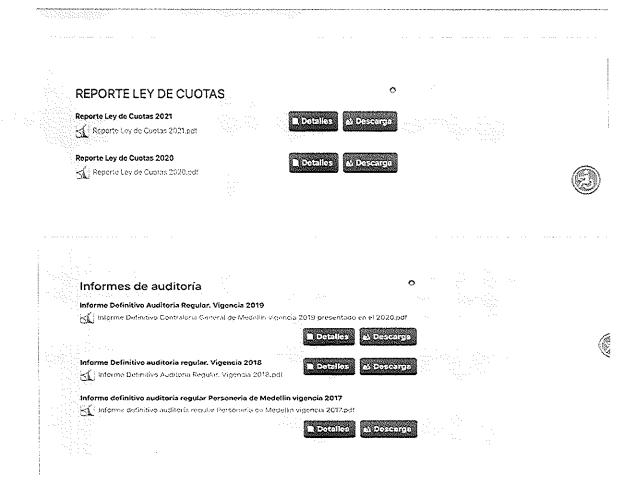


20

NIT 890905211-1

#### Informes De Auditoria:

El informe de Ley de cuotas vigencia 2021, se encuentra debidamente publicado. Ver pantallazo



 Se evidencian publicados los informes de seguimiento a las acciones correctivas y planes de mejoramiento vigencia 2019 y 2020. Ver pantallazo

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPF	RIOS DIOTO P. PLA	REVISO; LFOI	RTIZ
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A Nº 4	Linea Gratuita	+57(4)384 99 99 : 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47







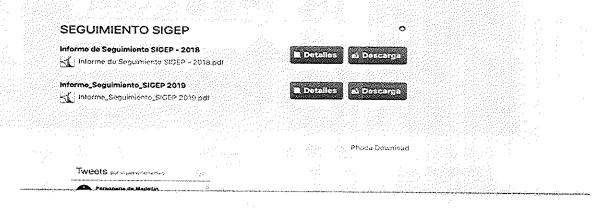


ería 23/11/2021 13:55:02 ellín



Se verifica cumplimiento a la normatividad.

 Informe de seguimiento al SIGEP vigencia 2020 sin publicar en la pagina web. Ver pantallazo



• Se anota que "El plan de mejoramiento", esta debidamente publicado en la pagina web, en cumplimiento a la norma.

En cuanto al enlace que permite el acceso a los "Entes de Control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión", encontramos que, los links o enlaces **denominados**, "Para QUEJAS sobre los funcionarios, el servicio al ciudadano o la atención en la Personería de Medellín, <u>escríba en las PQRS</u>" y "Para DENUNCIAS sobre los funcionarios de la Personería de Medellín, denuncie a través de <u>las PQRS</u>" no están disponibles. Ver pantallazos.

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DP	RIOS OSAS P. RIOS	REVISO: LFOR	RTIZ
CODIGO	FDP1014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A N° 4	Línea Gratuita	+57(4)384 99 99 018000941019	- Fax +57(4) 381 18 47







### CITESE: 20210101061743RE

23/11/2021 13:55:02

22

#### Entes de Control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión

Fuera de categoría / 21 Diciembre 2018

- Para QUEJAS sobre los funcionarios, el servicio al ciudadano o la atención en la Personeria de Medellin, escriba en las PORS
- Para DENUNCIAS sobre los funcionarios de la Personería de Medellín, denuncie a través de las PORS
- Para efectos físcales, contacte a la Contraloria General de Medellin
- Para efectos penales y delitos, contacte a la Fiscalía General de la Nación
- Para delitos informáticos, CAI Virtual de la Policía Nacional
- Para temas de patrimonio y conservación documental, contacte al Archivo General de la Nacion
- Para temas relacionados con la contabilidad de la Nación, contacte a la Contaduría General de la Nación
- Para temas sobre Transparencia y acceso a la información, contacte a la Procuraduría General de la Nación





Los demás links que remiten a los diferentes entes de control están funcionando debidamente.

links o enlaces que remiten a quejas y denuncias a través de PQRS no disponibles.

 En el informe de Defensa Judicial aparecen dos carpetas: Una denominada cuadro de defensa jurídica, que se deja descargar adecuadamente.

La segunda denominada Informe Procesos Judiciales Personería de Medellín área planeación, la cual no se deja descargar y por ende no se puede observa la información que contiene. Ver pantallazo

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DF	RIOS Diano (La	REVISO: LFO	RTIZ
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A N°	Linea Gratuita	+57(4)384 99 99 : 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47







23

#### Observación:

Informe Procesos Judiciales Personería de Medellín área planeación, no se deja descargar.

Defensa Judicial	•		٥
CUADRO DEFENSA JURÍDICA		■ Detalles	A. PeSemen
CUADRO DEFENSA JURIDICA.xlsx	(21)		
Informe Procesos Judiciales Personeria de			***

#### Hallazgos:

- 1. El Informe de seguimiento al SIGEP vigencia 2020, sin publicar.
- 5.0. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 15, "Programa de Gestión Documental. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los sujetos obligados deberán adoptar un Programa de Gestión Documental en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos. Este Programa deberá integrarse con las funciones administrativas del sujeto obligado. Deberán observarse los lineamientos y recomendaciones que el Archivo General de la Nación y demás entidades competentes expidan en la materia".

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPF	1105/Diona P.R.	REVISO: LFOR	FIZ.
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A Nº 42	Linea Gratuita	+57(4)384 99 99 -	RTAD Fax +57(4) 381 18 47







24

Programa de Gestión Documental

Plan Institucional de Archivos (PINAR)

Pinar Personeria.pdf

Resolution 711-2019

**■** Detalles

ක් Descerga

O

■ Detalles

ಕ್ಕ Descarga

Se verifica cumplimiento cabal de la norma.

5.1. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 17, literal a) Se encuentren alineados con los distintos procedimientos y articulados con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental de la entidad;

En informes anteriores de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública ya se había realizado la anotación acerca de que las tablas de retención documental tienen el logo de la administración anterior. Y nuevamente se reitera lo dicho.

Hallazgo: En el enlace de Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la información pública se encuentran actualmente publicadas, pero desactualizadas las tablas de retención, además con logo de la anterior administración. Hallazgo reiterativo. No presentó ninguna acción de mejora.

Evidencia: Ver pantallazo a continuación



#### PERSONERÍA DE MEDELLÍN TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: Versión: 01 Fecha:

HOJA 1 DE 82

ENTIDAD PRODUCTORA: PERSONERÍA DE MEDELLÍN

CÓDIGO

SERIES, SUBSERIES Y TIPOS
DOCUMENTALES

AG AC CT E M/D S

1.03.01

CONCEPTOS

1.03.01

CONCEPTOS JURIDICOS
- Anexos a la solicitud de concepto
- Concepto jurídico
- Concepto jurí

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

in the Visite is	0 00		
PROYECTÓ: DPF	NOS VIONAPRIS	REVISO: LFO	RTIZ
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
Carrera 53A N° 4	Linea Gratuita	+57(4)384 99 99 : 018000941019	9 - Fax +57(4) 381 18 47
Email: info@perso	neriamedellin.gov.c	o / Pág: www.pe	ersoneriamedellin.gov.co

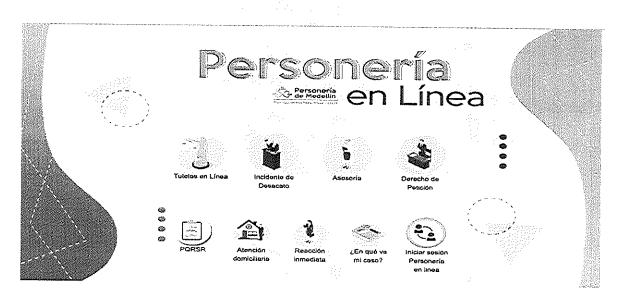
(icontec 150 9001





5.2. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 17, literal c) "En el caso de la información de interés público, deberá existir una ventanilla en la cual se pueda

acceder a la información en formatos y lenguajes comprensibles para los ciudadanos"



Se evidencia que el enlace de tramites y servicios de la entidad, en efecto utiliza lenguaje claro y comprensible para el público. Cumpliendo con la normatividad.

5.3. En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 8, "Criterio diferencial de accesibilidad. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad."

Luego de investigar y buscar en la pagina de la entidad, se aclara que en efecto el anterior articulo citado, refiere a la aplicación del criterio diferencial RABUITRAGO

Tarea: 2132

PROYECTÓ: DPRIOSONO PRO	REVISO: LFOR	TIZ
CODIGO FDPI014	VERSION	7. 2
RESOLUCION 324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador Linea Gratuita Email: info@personeriamedellin.gov.co	+57(4)384 99 99 - : 018000941019	RTAD Fax +57(4) 381 18 47







26

NIT 890905211-1

de accesibilidad, en la pagina web de la entidad. Precisamente respecto al tema, evidenciamos que la entidad no ha implementado a cabalidad dicho criterio diferencial de accesibilidad, consistente en incluir diversos idiomas y lenguas, para facilitar a diversos grupos étnicos y culturales; pese a que actualmente solo implementa leguaje de señas para la población sordomuda. Pues no se pueden ahorrar esfuerzos en incluir otros grupos poblaciones (con discapacidad visual, diversos grupos étnicos, etc), para facilitar su derecho al acceso a la información publica.

Esta norma, esta precisamente estipulada dentro de la Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la información publica, lo que traduce implementación y/o adopción por las entidades o sujetos obligados, como establece el articulo 5°, de la Ley mencionada.

Así las cosas, tenemos un cumplimiento parcial referente a esta norma.

#### Hallazgo:

La entidad no cumple con incluir diversos idiomas y lenguas, para facilitar a diversos grupos étnicos y culturales.

#### 5.4. CONCLUSION

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y acceso a la información pública, pudimos constatar que en efecto la entidad, en su página principal cuenta con link de acceso denominado "Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública", donde se publica toda la información pública de interés general y transparente como dicta la norma citada, en concordancia con otras que regulan el tema.

Ahora bien, pese a que la entidad si cuenta con el acceso a la "Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública", es acertado resaltar que existen aspectos puntuales por mejorar, los cuales fueron debidamente mencionados en los hallazgos y algunas observaciones realizadas.

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132









#### 5.5. RECOMENDACIONES

- Actualizar los links que aparecen en la página, puesto que no remiten o no funcionan.
- Realizar y/o implementar planes de mejora para subsanar los hallazgos encontrados y resaltados en el presente informe.

Desde la Oficina de Control Interno OCI, quedamos atentos de atender cualquier inquietud sugerencia u observación a respecto.

LUIS FÉRNANDO ORTIZ SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

**RABUITRAGO** 

Tarea: 2132

	7	VERSION	FDPI014	CODIGO
20	27/07/2020	VIGENCIA	324	RESOLUCION
_	ERTAD	PLAZA LA LIB	324 CENTRO CULTURAL 12-101 / Conmutador	





